REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE
SAN JOSE DE ORIENTE - CESAR
DANE 420621000011- NIT :800.234.876-1
Dirección: Tel: 5771681 Cra. 8 Calle 5S - 20 Betania
E-Mail: eesanjosedeoriente@educacioncesar.gov.co

ACTA DE INICIO

CONTRATO 005

OBJETO	
SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA, COMPLETA Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS MATERIALES FERROELÉCTRICOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA ASOCIADAS AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE DE LA SEDE CARACOLIHUECO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SAN JOSÉ DE ORIENTE.	
CONTRATO DE SIMINISTRO	No 005
CONTRATANTE	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE
NIT	800.234.876-1
CONTRATISTA	LEONARDO JOSE GUERRA SOTO
NIT/CC	77091876
DIRECCION	MZ T CA 11 URB OGB VALLEDUPAR
TELEFONO	3126403281
VALOR	33.452.500
DURACION	dos dias calendario
CDP : D2026-00005	Registro : R2026-00005

En San jose de oriente-Cesar a los 10 dias del mes de Febrero de 2026 se reunen HUGO ALBERTO PEREIRA MARTINEZ en su calidad de RECTOR de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE y en representación de la misma, y en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 715 de 2001 y demas normatividad vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE, de un lado, y por el otro, LEONARDO JOSE GUERRA SOTO (contratista), identificado con documento numero 77091876, hemos acordado dar inico al presente contrato, el cual se regirá por las normas civiles y comerciales, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demas normas que la conforman.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se autoriza al contratista iniciar las actividades a partir de la fecha de la presente acta

HUGO ALBERTO PEREIRA MARTINEZ
RECTOR

Leonardo Guerra Soto.
LEONARDO JOSE GUERRA SOTO
CONTRATISTA